



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-08-045. Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural, en su Modalidad Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS).-

13/LS-0108/09/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, Teléfono y correo electrónico de particulares, Nombre y Firma.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la C. Olivia Rosa Padilla Hernández, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVI, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Oficio: 133.02.03.2027/2022

Asunto: Actualización del PIMVS

Pachuca de Soto, Hidalgo a 23 de septiembre de 2022.

221403



PRESENTE

En relación a su solicitud ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, el 19 de septiembre del 2022, registrado con número de bitácora **13/LS-0108/09/22**, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-045. "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su Hábitat Natural, en su Modalidad Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS)", con el cual solicita modificar los datos del registro del PIMVS denominado **"Br Reptiles"**, con número de registro **SEMARNAT-PIMVS-IN-13-HGO-2021** y pretendida ubicación en [REDACTED] Hidalgo.

Al respecto, con lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 bis, 26 y 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3A fracción VII, inciso (a), 33, 34, 35 fracción X, inciso h), del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 78 de la Ley General de Vida Silvestre; 26, 27 y 131 de su Reglamento, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, actualiza el registro del PIMVS "BR Reptiles" con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-IN-13-HGO-21, quedando de la siguiente manera:

Responsable Técnico	C. Lennin Indilí Cruz (SGPA/DGVS/01508/14 de fecha 24/02/2014)
----------------------------	--

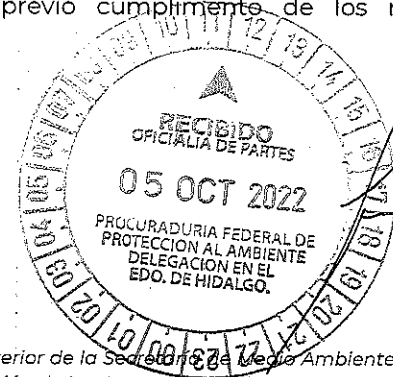
En caso de requerir nuevamente la modificación de los datos del registro del PIMVS denominado "BR Reptiles", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-IN-13-HGO-21, deberá de solicitarlo a esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.C.P.



Recibi original
04/10/2022

Yadira García Lugo





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Oficio: 133.02.03.2027/2022

221403

Asunto: Actualización del PIMVS

Pachuca de Soto, Hidalgo a 23 de septiembre de 2022.

Roberto Aviña Carlin.-Director General de Vida Silvestre.- roberto.carlin@semarnat.gob.mx.

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Lucero Estrada López.-Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales-Presente.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

HGO/2022-0000685
13/LS-0108/09/22
ORPH*AVP*EGA*GGVQ